

EDICTO

Yo, **OSCAR MANUEL LOPEZ DOVAL**, Notario de **Betanzos**, perteneciente al Ilustre Colegio Notarial de Galicia,

HAGO CONSTAR

Que, en la Notaría de que soy titular (**Rúa dos Ferradores, número 17, 2º 15.300 Betanzos - teléfono 981.77.04.12/981.77.57.01**), se está tramitando actualmente acta de notoriedad para la inmatriculación de finca, a instancias de **Doña Josefa, Don Ricardo, Doña Maria de la Luz, Don Francisco, Doña Teresa Isabel, Doña Celia, Don Manuel Jesus y Don Emilio Morandeira Vázquez, Don Alfonso Barreiro Morandeira, Ana María García López, Don Alberte, Doña Laura, y Doña Andrea Morandeira García**, con el fin de acreditar, si hubiere lugar a ello, que Don Emilio Morandeira Villamor, fallecido el 9 de noviembre de 1993, adquirió la propiedad de las fincas que, por agrupación, han dado lugar a la que luego se describe, con más de un año de antelación a la fecha de su defunción:

MUNICIPIO DE CURTIS

PARROQUIA DE FOXADO

URBANA.- VIVIENDA UNIFAMILIAR en el lugar de Labrada, número 16, compuesta de planta baja y alta. La planta baja ocupa la superficie construida aproximada de ciento cuarenta y ocho metros cuadrados (148 m²), de los cuales, setenta y dos metros cuadrados (72 m²) se destinan a almacén y setenta y seis metros cuadrados (76 m²) se destinan a vivienda. La planta alta, ocupa la superficie construida, aproximada, de ciento sesenta y un metros cuadrados (161 m²). La superficie construida total es de trescientos nueve metros cuadrados (309 m²). Y, la superficie ocupada en planta por la construcción es de ciento cuarenta y ocho metros cuadrados (148 m²), que junto con el resto de terreno que la rodea, forma una sola finca de ochocientos cincuenta y seis metros cuadrados (856 m²). Linda: Norte, carretera; Sur, Este y Oeste, Francisco Morandeira Vázquez (507 y 543).

INSCRIPCIÓN.- No consta inmatriculada.

REFERENCIA CATASTRAL.- 000500200NH87E0001ZF.

Lo que se comunica para general conocimiento, con el objeto de que cualquier interesado pueda comparecer en mi Notaría, en horario de oficina, para oponerse a la tramitación de la misma, alegando lo que estime oportuno, en defensa de su derecho.

En Betanzos, a 29 de octubre de 2025.

